

## RESPUESTA A CONSULTAS LICITACIÓN N°255

### ADQUISICIÓN CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS NIÑOS

Código Proveedor : 799

Rut : 3976438-5

Nombre : Paul Farfán Laffon

Consulta Licitación N° 255.-

Adquisición de Camillas Plegables para Niños y Niñas de Integra. En el Marco de la Habilitación de la Sala de Primeros Auxilios en Jardines Infantiles y Salas Cuna 2020.-

Bases Administrativas N° Consulta . NO HAY.

Bases Técnicas :

N° Camilla Pediátrica 1º Auxilios Plegable con Baranda JI

Dice Perfil de acero , con barandas retráctiles, etc. Confección Nacional..... etc.

CONSULTAS :

1.- Pueden ofrecerse camillas tubulares importadas ¿? Bajo Normas CE.

**Resp.:** Los requerimientos técnicos incluidos en las bases técnicas son los definidos, la camilla pediátrica debe ser acero, con barandas retráctiles.

2.- Puede ofrecerse en su reemplazo camillas rescate plegables con 6 asas de transportes , según foto que se acompaña?

**Resp.:** Los requerimientos técnicos incluidos en las bases técnicas son los definidos, la camilla pediátrica debe ser acero, con barandas retráctiles.

3.- No indica pero se puede ofrecer collar cervical infante y manta aluminio para prevención hipotermias?

**Resp.:** En esta oportunidad no.

RUT 77.037.678-5

NOMBRE Comercial The Magic Limitada

### Bases Administrativas IX Presentación de Antecedentes Legales, Financieros y Anexos

N°	Consulta
1	Respecto a la documentación solicitada en el punto N° IX, de las Bases Administrativas, que documentación debe presentar una empresa oferente, que se encuentre constituida bajo la Ley N° 20.6R59.-? <b>Resp.:</b> En el caso de personas jurídicas creadas conforme a la Ley N° 20.659, la documentación requerida en los numerales 1, 2, 3 y 4 del punto N° IX de la Bases Administrativas, se entiende modificada por la siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Estatuto actualizado.</li><li>- Certificado de vigencia.</li><li>- Certificado de anotaciones.</li></ul>
2	Una vez adjudicada la licitación, la empresa seleccionada podrá solicitar un porcentaje de anticipo al momento de la firma del contrato. Si la respuesta es positiva cuáles son las condiciones y porcentaje asignados para dicho efecto. <b>Resp.:</b> No está considerado entrega de anticipos.